



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño
munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

¡Juntos Podemos!

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Carlos Antonio López, 24 de setiembre del 2025.

RESOLUCION MUNICIPAL N°187/2025

POR LA CUAL DESIGNA AL SR OSCAR JAVIER CACERES, CON C.I. N°4.159.812, COMO “ADMINISTRADOR DE CONTRATO”, DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°17/2025: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN - BARRIO CAACUPEMI " ID N°467.312- LLAMADO PLURIANUAL.

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/22 en cuanto a lo que respecta para el seguimiento de contratos-----

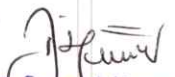
CONSIDERANDO: La disposición prevista en el Art 59 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece: Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

La disposición prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, que dice: “Una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato”.

La disposición prevista en el Decreto Reglamentario -Designación del administrador de contrato.

Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.




Abg. *[Signature]*
Secretaría General
Munc. Carlos Antonio López




Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Munc. Carlos Antonio López



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

¡Juntos Podemos!

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º.-DESIGNAR AL SR. OSCAR JAVIER CACERES, CON C.I. Nª4.159.812, COMO "ADMINISTRADOR DE CONTRATO", DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nª17/2025: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN - BARRIO CAACUPEMI " ID Nª467.312-LLAMADO PLURIANUAL. -----

Art. 2º: INSTRUIR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A PROCEDER CON LA COMUNICACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LO RESUELTO. -----

ART. 3º: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR. -----



[Handwritten Signature]
Secretaría General
Munc. Carlos Antonio López



[Handwritten Signature]
Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Munc. Carlos Antonio López